



DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y MERCADEO

BECA TOMASINA MEJORES SABER 11 - ICFES

CONDICIONES

- Las becas se otorgan a los aspirantes que presenten los resultados de la Prueba Saber 11 - ICFES y hayan obtenido **Puntajes Globales** en alguno de los siguientes rangos:

Rango Puntaje Global	Porcentaje de la Beca
≥380	40%
360 - 379	30%

- Para inscribirse haga clic en el siguiente enlace bit.ly/Santoto_Inscribete
- Los aspirantes deben haber realizado todo el proceso de admisión ante la universidad: preinscripción, inscripción, adjuntar documentos, entrevista, prueba y admisión.
- Estas becas no aplican para potenciales beneficiarios del programa Generación E.
- Estas becas no son acumulables con otros auxilios y descuentos educativos de la Universidad.
- Las becas *aplican para todo el programa académico* siempre y cuando se cumplan todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Auxilios y Descuentos Educativos. El cumplimiento de los requisitos será verificado semestralmente. El proceso de renovación de la beca cada semestre se hace ante el Departamento de Promoción y Bienestar Institucional en las fechas establecidas para tal fin por la Universidad.

El Reglamento de Auxilios y Descuentos Educativos de la Universidad Santo Tomás establece los siguientes **requisitos generales y mínimos** para que un estudiante se haga acreedor de un auxilio o descuento educativo:

- Efectuar el pago de matrícula en los plazos ordinario o extraordinario establecidos por la Universidad.
- Encontrarse a Paz y Salvo por todo concepto con la Universidad.
- Acreditar un promedio académico mínimo acumulado para los programas de pregrado de la División de Ingenierías y Arquitectura de 3.8 y para el resto de los programas de pregrado de 4.0.**
- No presentar sanción disciplinaria.
- En caso de haber perdido alguna asignatura que la haya recuperado a más tardar en el período académico inmediatamente anterior a aquel en que ha de aplicarse el auxilio o descuento, y haber cursado y aprobado mínimo cuatro (4) asignaturas en el período académico que finalizó.
- Presentar la solicitud de renovación del auxilio o descuento educativo en los plazos estipulados por la Universidad.

Fecha de elaboración: 29 de mayo de 2020.